

De conformidad a los artículos 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio del 1 de Enero al 29 de Febrero de 2019, con los siguientes apartados:

- a) **Notas de desglose**
- b) **Notas de Memoria (cuentas de orden), y**
- c) **Notas de Gestión Administrativa**

## a) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

##### *Efectivo y Equivalentes*

Este rubro se integra por los montos de efectivo en caja y equivalentes de efectivo, representados principalmente por inversiones e instrumentos de renta fija a corto plazo, se registran al costo, en el momento de la inversión así como los rendimientos generados.

El efectivo proveniente de ingresos por reasignaciones federales por convenio es un efectivo restringido y está destinado únicamente a las erogaciones indicadas en cada uno de los convenios.

El efectivo proveniente de participaciones y aportaciones, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal Federal y a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes, que le corresponde a los municipios, son inembargables, entregados en efectivo y sin condicionamiento alguno a los municipios.

El efectivo al final del periodo incluye recursos de terceros que se encuentran temporalmente bajo la administración de la Secretaría de Finanzas (SEFI) y que no constituyen un remanente disponible para el Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

CUENTA	IMPORTE (miles de pesos)
Efectivo	342
Bancos /Tesorería	2,263,814
Bancos/Dependencias y Otros	8,468
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	30,000
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>2,302,624</b>

***Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes***

Este rubro representa el monto de los derechos de cobro por diferentes conceptos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	IMPORTE (miles de pesos)
<b>Cuentas por cobrar a Corto Plazo</b>	<b>12,436</b>
Otros Documentos por Cobrar	11,472
Cheques devueltos	964
<b>Deudores diversos por cobrar a Corto Plazo</b>	<b>3,045</b>
Gastos por comprobar	729
Responsabilidades	5
Otros gastos por comprobar	2,282
Viáticos por comprobar	30
<b>Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo</b>	<b>749</b>
Fondo Rotatorio o Revolvente Central	749
<b>Total de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes</b>	<b>16,231</b>

*R*

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

Se muestra su desagregación por su vencimiento:

CUENTA	VENCIDO	DE 0 A 31 DIAS	31 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	MAS DE 90 DIAS
Cuentas por cobrar	964	0	11,472	0	0
Deudores diversos por cobrar	5	3,040	0	0	0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	0	0	749

***Derechos a Recibir Bienes o Servicios***

De acuerdo a lo establecido en la LGCG a partir del 2016 los anticipos a los contratistas de obras públicas, se registran en cuentas de activo para identificar la obra por cada uno de los contratistas, así mismo se registran los anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios. Al 29 de febrero de 2020 se tiene un saldo de 101,418 miles de pesos.

***Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)***

Este rubro no se muestra dentro de los estados financieros, derivado a que la SEFI, no maneja algún bien disponible para su transformación o su consumo.

***Inversiones Financieras a corto plazo y Largo Plazo***

Representa el monto de los recursos excedentes invertidos en bonos cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses, y las Inversiones Financieras a Largo plazo se desagregan en la inversión del Bono Cupón Cero por la cantidad de 310,172 miles de pesos Al 29 de febrero de 2020 y en los Fideicomisos siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**, que se integra de la siguiente manera:

CUENTA	IMPORTE (miles de pesos)
SIFIA. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes	1,293,716
FIFDENE. Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales del Estado de Aguascalientes	15,318
FEIEF. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades	1,440,095
FITMA. Fideicomiso Transporte Metropolitano Aguascalientes	84,713
<b>Total de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos</b>	<b>2,833,842</b>

***Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles***

Las erogaciones por concepto de bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles que corresponden al patrimonio estatal, se registran a su costo de adquisición, construcción o equivalente y no se reconoce ninguna estimación por depreciación de estos activos.

Durante este ejercicio se continuará con el registro de los Activos Fijos con el Módulo de Patrimonio en el Sistema de Información Financiera, mismo que se consolidará y se realizarán las conciliaciones correspondientes con el Módulo de Patrimonio.

Los saldos de la cuenta de Bienes Inmuebles, Bienes e Intangibles, Al 29 de febrero de 2020 son:

Concepto	Importe (miles de pesos)
Terrenos	166,209
Edificios no Habitacionales	3,553,609
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>3,719,818</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2,249,061
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	800,753
Otros bienes Inmuebles	199,897
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>3,249,711</b>
<b>Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>6,969,529</b>

R

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

Concepto	Importe (miles de pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	420,378
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	53,981
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	21,036
Vehículos y Equipo de Transporte	669,854
Equipo de Defensa y de Seguridad	212,868
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	133,538
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,719
Activos Biológicos	1,017
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>1,514,392</b>

**NOTA:**

La información presentada en el Activo Fijo refleja los valores de los activos de acuerdo a registros de la Dirección General Patrimonial y Contraloría Social de la Contraloría del Estado, mismos que se encuentran en proceso de actualización.

Concepto	Importe (miles de pesos)
Software	12,041
Licencias	55,431
<b>Subtotal de Intangibles</b>	<b>67,472</b>
Estudios, Formulación Y Evaluación De Proyectos	212,658
<b>Subtotal de Activos Diferidos</b>	<b>212,658</b>
<b>TOTAL DE INTANGIBLES Y DIFERIDOS</b>	<b>280,130</b>



### ***Estimaciones y Deterioros***

La información financiera no muestra estimación alguna, derivado a que la importancia relativa de los saldos vencidos no se ha tenido la necesidad de registrar o determinar algún cálculo.

### ***Otros activos circulantes***

**CIRCULANTE:** Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, que razonablemente se espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, Al 29 de febrero de 2020 cuenta con un saldo de \$ 274 miles de pesos: integrado por \$ 6 de depósitos en garantía y \$ 268 de Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

**NO CIRCULANTE:** La SEFI no cuenta con otros activos no circulantes.

### **Pasivo**

Representa las obligaciones presentes, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente, se desagregan de acuerdo a su periodo de exigibilidad, a corto plazo cuando se refieren a un plazo no mayor a un año y a largo plazo cuando se refieren a un plazo mayor a un año.

Se muestra su desagregación por su vencimiento (miles de pesos):



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

CUENTA		DE 0 A 180 DÍAS	MENOS O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
<b>Cuentas por pagar a Corto Plazo</b>		77,916	0	0
Servicios Personales por pagar		0		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		11,445		
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		1,154		
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		0		
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		0		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		33,669		
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		1,704		
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo		29,944		
<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>		0	0	49,281
Otros documentos por pagar a corto plazo		49,281		
<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía</b>		3,687	0	0
<b>Provisiones a Corto plazo</b>		465	0	0
<b>Otros Pasivos a corto plazo</b>		529,018	0	0
Ingresos por Clasificar		0	0	0
Recaudación por participar		529,018	0	0
<b>Deuda Pública</b>		0	70,577	2,025,074
<b>Provisiones a Largo plazo</b>		0	0	299,909



### **Deuda Pública.**

La deuda pública directa contratada se integra por varios créditos; es pagadera en pesos y devenga intereses sobre la base de saldos insolutos a diferentes tasas de interés.

Dentro del rubro de la Deuda pública no se tiene contemplado el crédito contratado con Banobras al amparo del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad (PROFISE) hasta por la cantidad de 255,462 autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012 la fuente primaria del pago de principal a su vencimiento serán los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero que adquirió el Fideicomiso 2198 a favor del Estado con recursos del Gobierno Federal, por lo que el Estado sólo es responsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos créditos en el total de la Deuda Directa. Su destino, financiar la infraestructura de Inversiones de Gran Magnitud generadoras de Empleos a Gran Escala por parte del ramo automotriz y relacionado.

Así mismo, se adquirió el crédito con Banobras, bajo el esquema Cupón Cero, hasta por la cantidad de 800,000; autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012, para los pagos del principal serán a su vencimiento y los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero que adquirió el Estado a través de Banobras, por lo que el Estado sólo es responsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos créditos en el total de la Deuda Directa. Su destino será financiar la infraestructura de Inversiones de Gran Magnitud generadoras de Empleos a Gran Escala por parte de los ramos automotriz y relacionados, así como aquellas obras, acciones sociales básicas y /o inversiones que recaigan dentro de los campos de atención de BANOBRAS.

En el mes de enero 2016 se realizó la sexta disposición del crédito simple contratado con BANOBRAS, S.N.C., dichos recursos provienen del esquema de potenciación de recursos "Bono Cupón Cero", donde el Gobierno del Estado únicamente tendrá la obligación de pagar el monto correspondiente a intereses durante veinte años y al final con la rendición de los bonos adquiridos por Banobras S.N.C. a nombre el Estado, se liquidará el capital:

Emisión:	19 de enero de 2016
Fecha de vencimiento:	29 de enero de 2032
Plazo:	5,824 días
Precio del bono:	\$44'292,709
Valor al vencimiento:	\$154, 100,000





**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020**  
(miles de pesos)

La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, realizó en el mes de enero de 2018 una subasta para mejorar las tasas de interés de la deuda que se tiene registrada.

En esta subasta, lo único que cambió fue que se disminuyeron las tasas de interés, todo lo demás quedó igual, no se solicitó autorización al Congreso ya que en el Art. 23 de la Ley de Disciplina Financiera establece que si reúne los requisitos contemplados en la Ley no se requiere la autorización del Congreso.

En el mes de enero de 2018 se realizó los registros correspondientes siendo el Banco ganador Banorte.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

***Ingresos de Gestión***

Representa el monto de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, los cuales se recaudaron y registraron durante el mes de febrero de 2020 de la siguiente manera:

Cuenta	Importe Acum. (miles de pesos )
Impuestos	266,818
Derechos	243,288
Productos	22,411
Aprovechamientos	87,082
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>619,598</b>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Representa los recursos recibidos por concepto de participaciones e incentivos económicos, los cuales se registran al momento que notifica el Gobierno Federal, a través de la Constancia de Compensación de Participaciones. Para el mes de febrero de 2020, la cantidad recibida y recaudada ascendió a \$ 4, 547,253

**Gastos y Otras Pérdidas:**

Representa el monto de los hechos contables que disminuyen el patrimonio neto del ente público, por el mes de febrero de 2020, las cantidades y porcentajes devengados y registrados ascendieron a:

Cuenta	Importe Acum. (miles de pesos)	
	Importe	%
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>		
Gastos de Funcionamiento	331,528	8%
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,219,321	74%
Participaciones y Aportaciones	760,591	17%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	42,799	1%
Otros Gastos (Provisiones)	0	0%
Inversión Pública	1,537	0%
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>4,355,776</b>	<b>100%</b>

R

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Dentro del Estado de Variación en la Hacienda Pública, se muestran las modificaciones que han sufrido el Patrimonio o la Hacienda Pública, que representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del ente público.

Durante el mes de febrero de 2020 se hay realizado rectificaciones a Resultado de Ejercicios Anteriores por \$ 377,025

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo se presenta en base devengado.

#### Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

Cuenta	Febrero 2020	Diciembre 2019
Efectivo	342	342
Bancos /Tesorería	2,263,814	1,596,050
Bancos/Dependencias y Otros	8,468	8,553
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	30,000	0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>2,302,624</b>	<b>1,604,945</b>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

**Bienes muebles**

Los movimientos de bienes muebles se integran como sigue:

CUENTA	Feb. 2020	Feb. 2019
	miles de pesos	
Mobiliario y Equipo de Administración	76	5,828
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	26,672
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	3,293
Equipo de Defensa y Seguridad	0	-29,354
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	10,923
Colecciones, Obras de Arte y Objetos	0	-231
Activos Biológicos	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

	Feb 2020	Feb 2019
	miles de pesos	
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 844,705	\$758,768
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i>	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020**  
(miles de pesos)

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE FINANZAS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de Enero al 29 de Febrero de 2020 (Miles de Pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$5,189,940</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		
Fideicomiso Fondo de Estabilización	32,053	33,630
Fideicomiso CMOV Sistema Transporte Metropolitano	1,462	
Fideicomiso FODNEA	115	
<b>3. Menos Ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>23,088</b>
Endeudamiento	23,088	
Venta de Bienes	0	
<b>4. Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>		<b>\$5,200,481</b>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020**  
(miles de pesos)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Del 1 de enero al 29 de Febrero 2020**  
(miles de pesos)

<b>1. Total egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$4,430,741</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>77,638</b>
Bienes muebles	76	
Bienes inmuebles	23,088	
Intangibles	10	
Inversión Pública	22,490	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones (Fideicomisos)	18,707	
Amortización de la deuda publica	13,267	
<b>3. Más Gastos contables No Presupuestales</b>		<b>2,674</b>
Fideicomiso Movilidad	1,083	
Fideicomiso de Estabilización	1,575	
Fideicomiso FODNEA	15	
<b>1. Total Gasto Contable (4=1-2+3)</b>		<b>\$4,355,776</b>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En estas cuentas se controlan diversos conceptos y valores que aunque no afectan ni modifican el Estado de Situación Financiera, deben reflejar los importes que presentan derechos o responsabilidades del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes. Pero que es necesaria su incorporación en libros con fines de control.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	IMPORTE FEBRERO 2020
De incentivos de fiscalización por cobrar	91,751
De convenios de contribuyentes	32,054
De adjudicación de bienes	813
Contrato de Obligaciones Deuda Pública Interna Contratada	634,437
Bienes Artísticos Bajo Contrato en Comodato	3

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	FEBRERO 2020
Ley de Ingresos	25,394,904
Presupuesto de Egresos	25,394,904
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</b>	
Ley de Ingresos recaudada	5,189,940
Presupuesto de Egresos devengado	4,430,741

*RP*



Los registros contables se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde señala la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionado en acuerdo.

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Las operaciones que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes se encuentran reguladas por los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en particular del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, Ley de Coordinación Fiscal Federal, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Ley de Fiscalización así como las Leyes de Hacienda, de Ingresos, y el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes vigentes en el ejercicio fiscal 2020.

Corresponde a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, como órgano encargado de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado, entre otros asuntos: a) Elaborar y presentar al Gobernador del Estado, los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, b) llevar cuenta y registro de las operaciones financieras efectuadas por el Poder Ejecutivo, que conforman la contabilidad gubernamental c) realización de pagos conforme a los programas y presupuestos aprobados y d) elaborar los informes financieros que integran la cuenta pública del Gobierno del Estado, de conformidad con la legislación vigente y solventar las observaciones y recomendaciones que formule el Congreso del Estado.

Derivado de lo que señala el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes que establece en el artículo 1º, que el Titular de cada Dependencia y Entidad, junto con su responsable administrativo, son los responsables de la ejecución, validación, comprobación y solventación de sus operaciones, cumpliendo con todos los lineamientos aplicables, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, como Órgano Encargado de la Administración Financiera y Tributaria de la Hacienda



Pública, es responsable de validar, programar y pagar las remuneraciones, adquisiciones, inversiones, transferencias y demás erogaciones, incluidas en los presupuestos autorizados, por consiguiente la Secretaría de Finanzas es solo responsable de la ejecución del pago.

## 2. Panorama Económico y Financiero

### Economía internacional

Mientras la pandemia de coronavirus escala y el crecimiento económico se perfila cada vez más bajo en medio de unos mercados globales volátiles, los economistas de S&P Global pronostican ya una recesión económica para este año, de acuerdo con el comunicado emitido, el crecimiento económico de 2020 será de entre 1.0% y 1.5%, con alto riesgo de una tendencia prolongada a la baja.

Según el Fondo Monetario Internacional, los gobiernos de América Latina y el Caribe deben adoptar medidas para limitar el impacto económico negativo de la pandemia de coronavirus y evitar una crisis humanitaria en la región. Como en todo el mundo, las medidas para contener la propagación de COVID-19 están golpeando a la región, que depende en gran medida del petróleo y de otras materias primas, así como del turismo y las remesas, actividades que se encuentran entre las más castigadas.

Para la región, la recuperación que esperábamos hace unos meses no ocurrirá. JPMorgan espera que América Latina se encuentre entre los mercados emergentes más afectados, con una contracción del PIB en 2020 superior al 2% en la región y de más del 3% en Colombia, Brasil y México.

---

#### Referencia:

\*Fondo Monetario Internacional

\*JP Morgan

\*El Economista



## Entorno nacional

Ante la caída del precio del petróleo a nivel global, el dólar por arriba de los 24 pesos y el desplome de las bolsas de valores, los expertos no descartan que entraremos en una recesión mundial debido al impacto económico que provocará la pandemia del coronavirus (Covid-19).

El impacto negativo del nuevo virus Covid-19 en la economía global es titánico. Primero se interrumpieron abruptamente las cadenas globales de producción y ahora las medidas adoptadas para reducir el contagio reducen fuertemente la demanda. La combinación simultánea de estos dos choques en la oferta y demanda globales de bienes y servicios es lo que ha provocado el desplome de los mercados accionarios y del precio del petróleo.

Para México aún es precipitado cuantificar el impacto en el crecimiento económico y el empleo de esta mega crisis. Lo único seguro es que habrá una fuerte caída en el PIB, y en unos meses vendrá la recuperación dada nuestra vinculación con la economía de Estados Unidos.

Por otro lado, estarán las medidas de política económica para amortiguar el trancazo. La economía mexicana al ser abierta, sin capacidad de intuir en los precios internacionales y sin disponer de una divisa que se utilice en reservas internacionales, le reduce los márgenes para acomodar estas perturbaciones externas con expansión monetaria.

Los inversionistas van a estar atentos del paquete que diseñe el gobierno federal con medidas tributarias y el replanteamiento de la reasignación del gasto público que minimicen la destrucción de riqueza, esto es el cierre de empresas; el restablecer la producción nacional en las cadenas globales de valor, y los apoyos destinados a la protección del empleo formal.

La actividad industrial ha caído durante 16 meses, la inversión continúa cayendo, y la desconfianza de los agentes privados no se reduce; el desempleo y el subempleo han aumentado sustancialmente. El petróleo como fuente de ingreso para las finanzas públicas se ha colapsado. El país transita ahora de una crisis económica hacia una crisis financiera, detonada ya por una depreciación del peso de mediados de febrero a mediados de marzo, de 24%.

---

### Referencias:

"EM Economía



### Entorno estatal

Un impacto de 7 mil a 9 mil millones de pesos será el costo económico de posponer la Feria de San Marcos 2020, consideró el Colegio de Economistas del Estado, que, de hacerse en junio o julio, generará menores ingresos porque harán competir a la verbena con las vacaciones de verano de las playas en el país.

El posponer la Feria de San Marcos fue la mejor decisión que las autoridades estatales pudieron haber tomado ante la evolución del brote de coronavirus en el país y en el mundo. Apuntó que la derrama económica que genera la Feria de San Marcos se estima entre 7 mil y 9 mil millones de pesos, pero al cambiarse de fecha para el verano, tras la amenaza del coronavirus, se estima que las ganancias podrían disminuir a cerca de 6 mil millones de pesos.

De igual manera los expertos consideran que otra afectación del coronavirus en la economía local, se verá reflejada en la desaceleración de las manufacturas, particularmente en la industria automotriz donde Nissan seguramente disminuirá sus volúmenes, por lo que el Colegio estima que para este 2020, apenas llegue a ser entre 580 mil a 610 mil unidades, lo cual representaría una contracción cercana al 20% de la producción comparada con el año 2019.

Ante este escenario, los economistas recomendaron al Gobierno Estatal generar un plan para amortiguar los efectos y al Gobierno Federal aplicar una triple vacuna: uno, bajar las tasas de interés para incentivar el consumo, tal y como ya ocurrió en Estados Unidos; dos, medidas fiscales donde el SAT dé facilidades a los contribuyentes que deban presentar su declaración anual, o bien estímulos fiscales, como baja de impuestos o pagos; y tres, inyectar dinero a la economía, con los Fondos Especiales donde hay 150 mil millones de pesos que se pudieran dar al sector turismo, las PYMES y el comercio para enfrentar las pérdidas por esta pandemia.

---

#### Referencias:

\* El Heraldo



### 3. Autorización e Historia

El Estado de Aguascalientes ha registrado diversas etapas de transformación estructural. La llegada del ferrocarril a fines del siglo XIX le permitió establecer comunicación con otros estados del país, la construcción de la carretera panamericana a la mitad del siglo XX amplió esta comunicación con el vecino país del norte y un enorme impulso a aspectos de desarrollo urbano, salud, educativo registrado durante el último cuarto del siglo pasado.

Con la puesta en marcha del ferrocarril, iniciaba una primera etapa de actividad industrial, principalmente metalmecánica, vinculada a este servicio, además de otra industria ligera relacionada con el consumo local y regional aparejada a las actividades comerciales de aquella época. La mejor etapa de esta actividad industrial de Aguascalientes se dio en los años cuarenta, en donde el sector se encaminaba hacia el establecimiento del modelo industrializador sustitutivo de importaciones.

La economía mexicana iniciaba en la segunda mitad de la década de los ochenta su apertura a los mercados globales, la cual vino a consolidarse en 1993 tras la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, operando a partir de entonces un proceso de globalización.

Durante el periodo de 2004 a 2009, la captación de inversión extranjera directa provino principalmente de países como Japón y Estados Unidos, destinándose mayormente a la industria automotriz, del hierro y el acero, así como a la confección de prendas de vestir.

La estructura económica que ostenta hoy Aguascalientes lo ubica en el umbral de una nueva fase en su industrialización, la cual deberá asociarse necesariamente, en un mayor nivel de apertura exterior y comercio el cual le dio origen.

Las características del Aguascalientes de hoy, son muy diferentes del Aguascalientes de los noventa. En los últimos quince años se ha duplicado la población joven con acceso a la educación superior.

#### **a) Fecha de creación del ente:**

En el año 1993 el Gobernador Constitucional, el Lic. Otto Granados Roldán, mediante la Ley Orgánica Administración Pública del Estado de Aguascalientes, se crea la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

El día 31 de enero de 2001, se realiza el cambio a Secretaría de Finanzas.

#### **b) Principales cambios en su estructura**

No han aplicado



#### 4. Organización y Objeto Social

El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.

La Administración Pública Centralizada se integra con las Dependencias siguientes Secretarías: General de Gobierno, Finanzas, Administración, De Seguridad Pública, de Desarrollo Económico, Turismo, Desarrollo Social, Obras Públicas, SEGUOT, SEDRAE, De Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua y de Salud y las unidades administrativas, referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Las dependencias del Poder Ejecutivo, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las normas, políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobernador del Estado para el logro de los objetivos y metas de sus planes.

##### **a) Objeto social**

El Estado de Aguascalientes es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos; en consecuencia, acatará las disposiciones del Pacto Federal, siendo autónomo en su régimen interno.

##### **b) Principal actividad**

La Administración Pública Estatal deberá promover y cuidar que en la ejecución de las políticas de desarrollo y en el ejercicio del gasto público, se cumplan los siguientes principios estratégicos:

- I. La administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer plenamente los objetivos a que estén destinados;
- II. El manejo accesible y transparente de la información pública;
- III. La adopción del enfoque de desarrollo sostenible y sustentable en la planeación y programación de las actividades, que permita satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad para satisfacer las de las futuras generaciones;
- IV. La participación corresponsable de los sectores de la sociedad;
- V. La accesibilidad de personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida estatal;
- VI. El acceso libre e incluyente de todos los habitantes del Estado, al conocimiento y a la información, como base para la innovación, la creatividad, y el desarrollo integral sustentable;
- VII. La priorización de la cultura de la prevención y de la constante mejora regulatoria del servicio público, para lograr en grado óptimo la mejoría de las relaciones intra e intergubernamentales y con el ciudadano.



**c) Ejercicio fiscal**

El ejercicio fiscal es 2020 (Se informa el periodo del 1 de enero al 29 de febrero)

**d) Régimen jurídico**

Es Persona Moral con fines no lucrativos

**e) Consideraciones fiscales del ente**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA •**

Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se retiene el impuesto sobre la renta por los conceptos de:

- Sueldos y salarios
- Asimilados a salarios
- 10% Honorarios profesionales
- 10% Arrendamiento

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

No es contribuyente de IVA, además de no retener el impuesto de acuerdo al Artículo 3 fracción III LIVA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

FIDEICOMISOS
FIDEICOMISO "BRT SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES"
FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES
FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN
FIDEICOMISO FONDO AGUASCALIENTES
FIDEICOMISO FONDO ASUNCIÓN
FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES









## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Secretaría de Finanzas presenta los Estados Contables en moneda nacional y se han elaborado de conformidad con políticas y prácticas contables descritas en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes para el registro de las operaciones financieras, así como para obtener la información que se deriva de la contabilidad, tomando en cuenta las políticas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y las disposiciones legales aplicables.

Se continúa registrando las operaciones en base al devengo y acumulativa, en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

### **a) Actualización:**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. Sin embargo, este supuesto no se ha presentado desde antes de la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **b) Operaciones en el extranjero**

No se realizan operaciones en el extranjero, por lo que no se tiene obligaciones o derechos de esta naturaleza.

### **c) Inversión en acciones**

No se tienen inversión en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

### **d) Inventarios**

No se tienen inventarios o algún bien disponible para su transformación o su consumo, por lo que no se tienen obligaciones de tener un sistema o método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

### **e) Beneficios a los empleados**

I. Las primas de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores al terminar la relación de trabajo, se registran en gastos del año en que son pagadas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

II. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (ISSSSPEA), es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que tiene a su cargo otorgar las prestaciones de seguridad y servicios sociales conforme a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, que incluye a los servidores públicos, pensionados y a los familiares beneficiarios. La Entidad paga mensualmente a este Instituto las aportaciones retenidas a los empleados.

**f) Provisiones**

Las provisiones son representadas por las indemnizaciones a corto y largo plazo, logrando a la fecha un 100% del total, para el cierre del ejercicio 2018 se creó la provisión para Fondos de Desastres Naturales, se actualizó la reserva para laudos pendientes de resolución, manteniendo el 100%, y se actualiza el fondo para estimular el retiro voluntario del Sector Central para personal se jubile por años o vejez. De igual forma en esta cuenta se registra la provisión del Capital del Bono Cupón Cero.

El rubro de Provisiones Al 29 de febrero de 2020 se integra de la siguiente forma:

CUENTA	IMPORTE (miles de pesos)
<b>A CORTO PLAZO</b>	<b>\$465</b>
Provisión para Indemnizaciones	465
<b>A LARZO PLAZO</b>	<b>299,909</b>
Provisión para Demandas y Juicios	71,897
Provisiones para Pensiones	54,105
Provisión para Contingencias	8,344
Otras Provisiones (Bono Cupón Cero)	165,563
<b>TOTAL</b>	<b>\$300,374</b>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

**g) Reservas**

La SEFI actualmente no ha realizado registro y cálculo de alguna reserva.

**h) Cambios en políticas contables**

Durante el mes de febrero de 2020, no se ha tenido cambio en políticas contables.

**i) Reclasificaciones**

Durante el mes de febrero de 2020, se realizaron rectificaciones a Resultado de Ejercicios Anteriores por  $-\$-377,025$ , derivado de los reintegros de recursos federales reasignables que correspondían a ejercicios anteriores, cancelaciones de gasto de ejercicios anteriores, así como otras devoluciones de ingresos de ejercicios anteriores. Se realizaron reclasificaciones en la presentación del estado de flujo de efectivo entre los conceptos de otros orígenes y aplicaciones de operación con otros orígenes y aplicaciones de financiamiento, movimientos que en su totalidad no afectan el incremento o decremento del flujo de efectivo; así mismo se adecua la presentación en las notas correspondientes a dicho estado financiero a efecto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable del CONAC.

**j) Depuración y cancelación de saldos**

Durante el mes de febrero, no se ha realizado depuración o cancelación de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tiene obligaciones o derechos de esta naturaleza.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Al inicio del ejercicio se cuenta con un saldo inicial de \$13, 812,472 y un saldo final al 29 de febrero de 2020 de \$ 14, 328,611 por lo que se tiene una variación en el Activo de \$516,139



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

Por lo anterior se muestra a continuación:

**a) Vida Útil o porcentajes de depreciación:**

La SEFI se encuentra en proceso de identificación y registro inicial de los activos, así como del desarrollo de políticas aplicables a la amortización y depreciación de bienes.

**b) Cambios en porcentaje de depreciación:**

La SEFI se encuentra en proceso de identificación y registro inicial de los activos, así como del desarrollo de políticas aplicables a la amortización y depreciación de bienes.

**c) Capitalización de gastos**

La SEFI ha realizado la capitalización de gastos de acuerdo a matrices de conversión aprobadas por CONAC, en referencia a afectaciones de los capítulos 5000, 6000 y 7000.

**d) Riesgos por tipo de cambio**

Actualmente la SEFI no tiene identificado algún riesgo por tipo de cambio o tipo de interés en las inversiones financieras.

**e) Valor activado de los activos**

El valor activado de los activos se realiza en base a las estimaciones de obra y facturas enviadas por los contratistas.

**f) Otras circunstancias**

La SEFI no tiene identificado alguna otra circunstancia de carácter significativo que afecte el activo

**g) Desmantelamiento de activos**

Durante el mes de febrero de 2020, no se han realizado desmantelamiento de activos

**h) Administración de activos**

Los activos son administrados por cada dependencia que los usa o disfruta de sus beneficios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

09 DESARROLLO ECONÓMICO

FIDEICOMISO	PRESUPUESTO OTORGADO 2020
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES	239,640
FIDEICOMISO FONDO AGUASCALIENTES	51
FIDEICOMISO FONDO ASUNCIÓN	5
FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	117,859
FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	23,056
FIDEICOMISO "BRT SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES"	479,734

12 DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL

FIDEICOMISO	PRESUPUESTO OTORGADO 2020
FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	90,383



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

10. Reporte de Recaudación

Análisis de la Recaudación por el período del 1 de enero al 29 de febrero de 2020 se tuvieron ingresos recaudados por la cantidad de \$5, 189,940. El análisis de los ingresos y la proyección de los ingresos son como sigue:

INGRESO ESTATAL	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	RECAUDACION ENE-FEB 2020	AVANCE RECAUDACION
IMPUESTOS	1,491,931	266,818	17.88%
DERECHOS	669,284	243,288	36.35%
PRODUCTOS	85,678	22,411	26.16%
APROVECHAMIENTOS	30,353	87,082	286.90%
<b>TOTAL INGRESO ESTATAL</b>	<b>\$2,277,246</b>	<b>\$619,598</b>	<b>27.21%</b>

INGRESO FEDERAL	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	RECAUDACION ENE-FEB 2020	AVANCE RECAUDACION
PARTICIPACIONES	9,366,507	1,793,549	19.14%
APORTACIONES	10,300,181	2,475,348	24.03%
CONVENIOS	2,029,069	186,998	9.21%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	620,518	91,357	14.72%
<b>TOTAL INGRESO FEDERAL</b>	<b>\$22,316,275</b>	<b>\$4,547,253</b>	<b>20.38%</b>

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	RECAUDACION ENE-FEB 2020	AVANCE RECAUDACION
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	801,383	23,088	2.88%
<b>TOTAL DE INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$801,383</b>	<b>\$23,088</b>	<b>2.88%</b>

*Handwritten signature or mark*



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

El Estado de Aguascalientes realizó las siguientes disposiciones del crédito celebrado en el mes de marzo de 2019 con BBVA Bancomer en las siguientes fechas:

FECHA	DISPOSICIÓN	IMPORTE
15/MAY/2019	PRIMERA	\$ 28,463
19/AGO/2019	SEGUNDA	99,523
26/AGO/2019	TERCERA	3,981
29/NOV/2019	CUARTA	63,053
19/DIC/2019	QUINTA	168,588
31/DIC/2019	SEXTA	35,007
31/ENE/2020	SEPTIMA	23,088
<b>TOTAL AL 29 DE FEB 2020</b>		<b>\$ 421,703</b>

Cabe señalar que dentro del Estado Analítico de Ingresos se refleja en las ampliaciones del rubro "Ingresos Derivados de Financiamientos" un importe de \$314,045 correspondientes a egresos comprometidos del ejercicio anterior, mismo que son devengados, ejercidos y pagado en el presente año.

Los Ingresos propios que perciben los Organismos Descentralizados, Órganos Desconcentrados, Autónomos y Fideicomisos cuya administración y ejercicio se realizan bajo la responsabilidad y autonomía de gestión de cada Organismo, de acuerdo a los ordenamientos jurídicos aplicables, para el ejercicio 2020 se consideran como parte de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos; sin embargo no se incluyen en los registros de las operaciones financieras que constituyen la Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo.





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES						
LEY DE INGRESOS						
	2020			2019		
	GOB GENT	ORG DESC	TOTAL	GOB GENT	ORG DESC	TOTAL
IMPUESTOS	1.491.931	-	1.491.931	920.126	-	920.126
DERECHOS	669.284	407.776	1.077.060	569.163	311.976	881.139
USO O GOCE	83.717	27.518	111.235	61.099	6.458	67.557
PREST SERV	526.751	357.446	884.197	503.621	305.271	808.892
OTROS DERECHOS	48.284	-	48.284	-	-	-
ACC DER	10.532	22.812	33.344	4.443	247	4.690
PRODUCTOS	85.678	563.877	649.555	146.477	603.703	750.180
TIPO CORRIENTE	85.678	556.876	642.554	-	-	-
CAPITAL	-	7.001	7.001	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	30.353	90	30.443	20.460	36.646	57.106
TIPO CORRIENTE	30.353	90	30.443	-	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES	-	652.962	652.962	-	459.151	459.151
PARTICIPACIONES Y						
APORTACIONES	22.316.275	-	22.316.275	21.536.917	-	21.536.917
INGRESOS DERIVADOS DE						
FINANCIAMIENTO	801.383	-	801.383	1.200.000	-	1.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>25.394.904</b>	<b>1.624.705</b>	<b>27.019.609</b>	<b>24.393.143</b>	<b>1,411,476</b>	<b>25.804,619</b>

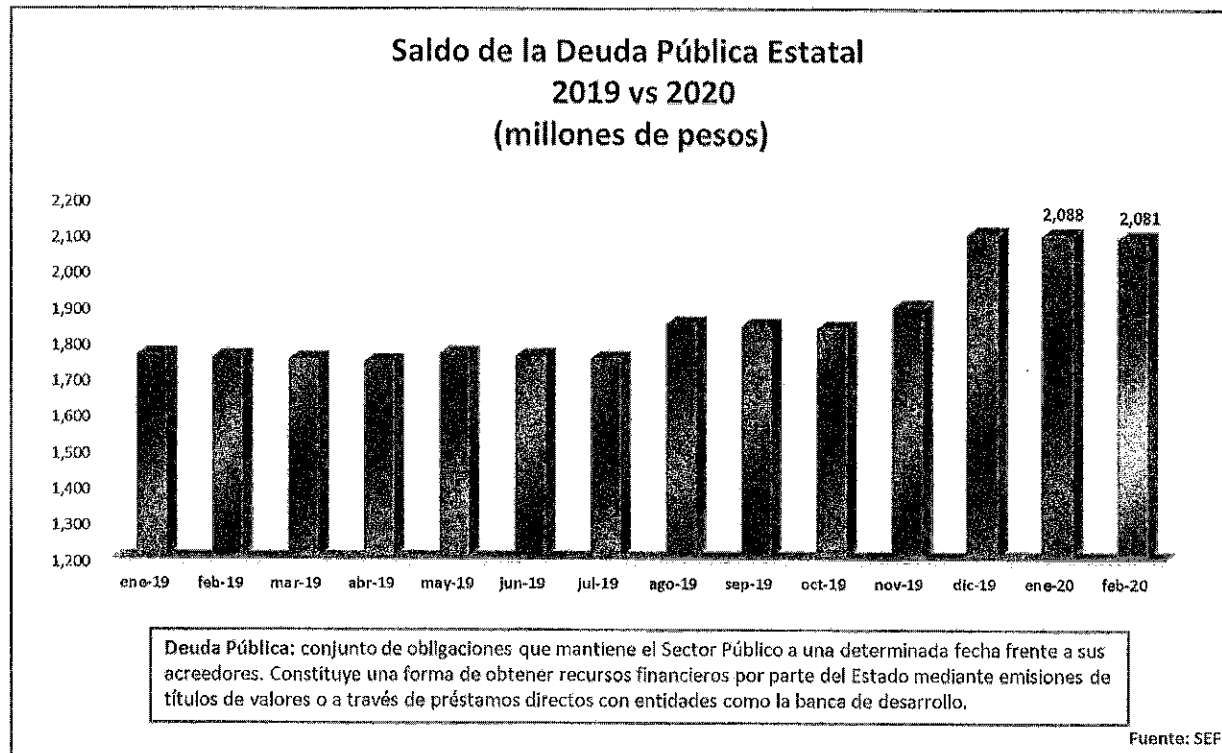
INGRESOS OPD'S	2020	2019
Estimados	\$1,624,705	\$1,411,476
Recaudados	No se registra en la contabilidad del Poder Ejecutivo	



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al cierre del mes de febrero de 2020 la Deuda Pública Estatal integrada por la Deuda Directa que corresponde al Gobierno del Estado y la Deuda sin Aval que corresponde a los Municipios, se ubicó en 2,081 millones de pesos (mdp), cifra menor en .33 % respecto a la reportada al cierre del mes anterior, la cual se situó en 2,088 mdp.

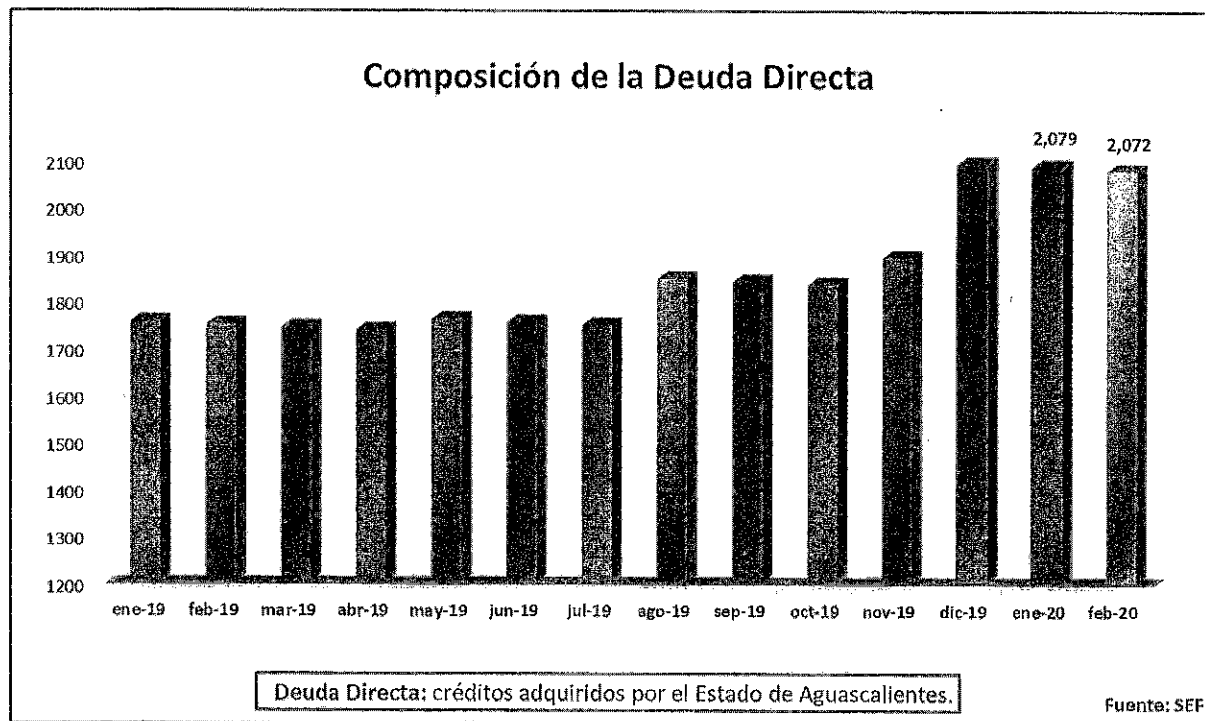


*R*



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

La Deuda Directa, cierra con un saldo de 2,072 mdp, lo cual representa una disminución de .33 % en comparación con el saldo del mes anterior registrado en 2,079 mdp.



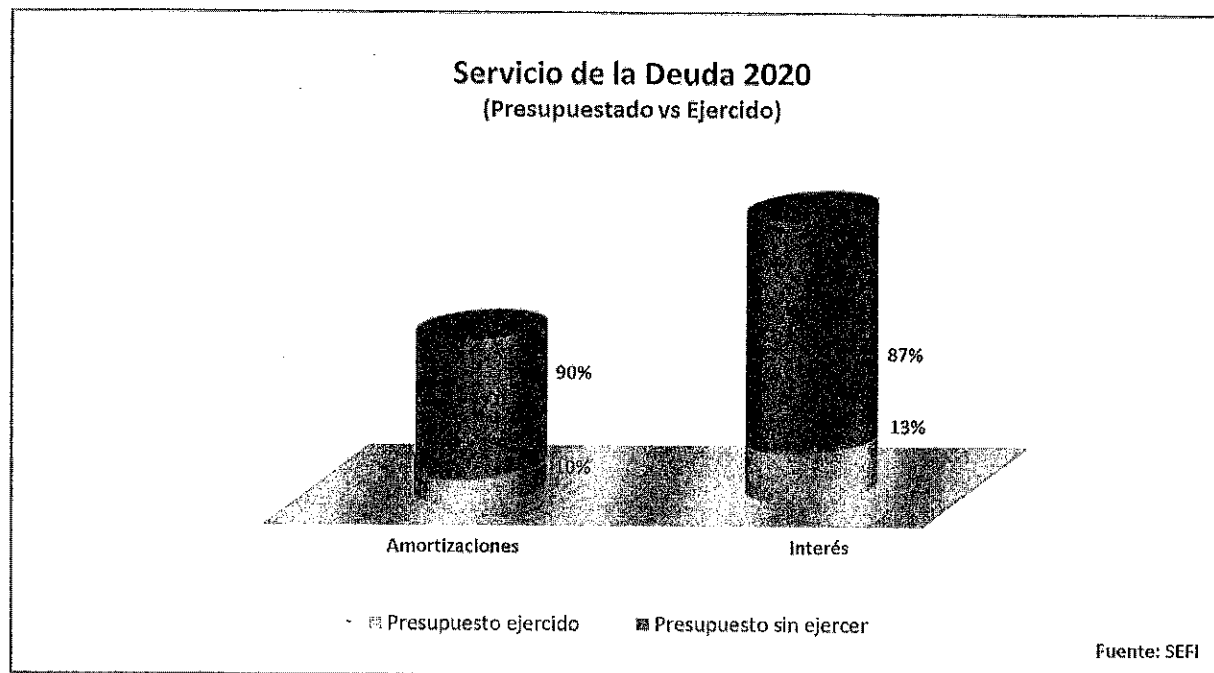
*Handwritten mark*



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

Las amortizaciones de la Deuda Directa para el año 2020 se estimaron en un monto total de 129.5 mdp, de los cuales al mes de febrero se ejercieron 13.2 millones de pesos.

En el caso de los intereses, para el año 2020 se estimó un monto de 313.4 millones de pesos destinados solo a la Deuda Directa; para el mes que se reporta los recursos ejercidos ascienden a un total de 42.7 mdp.

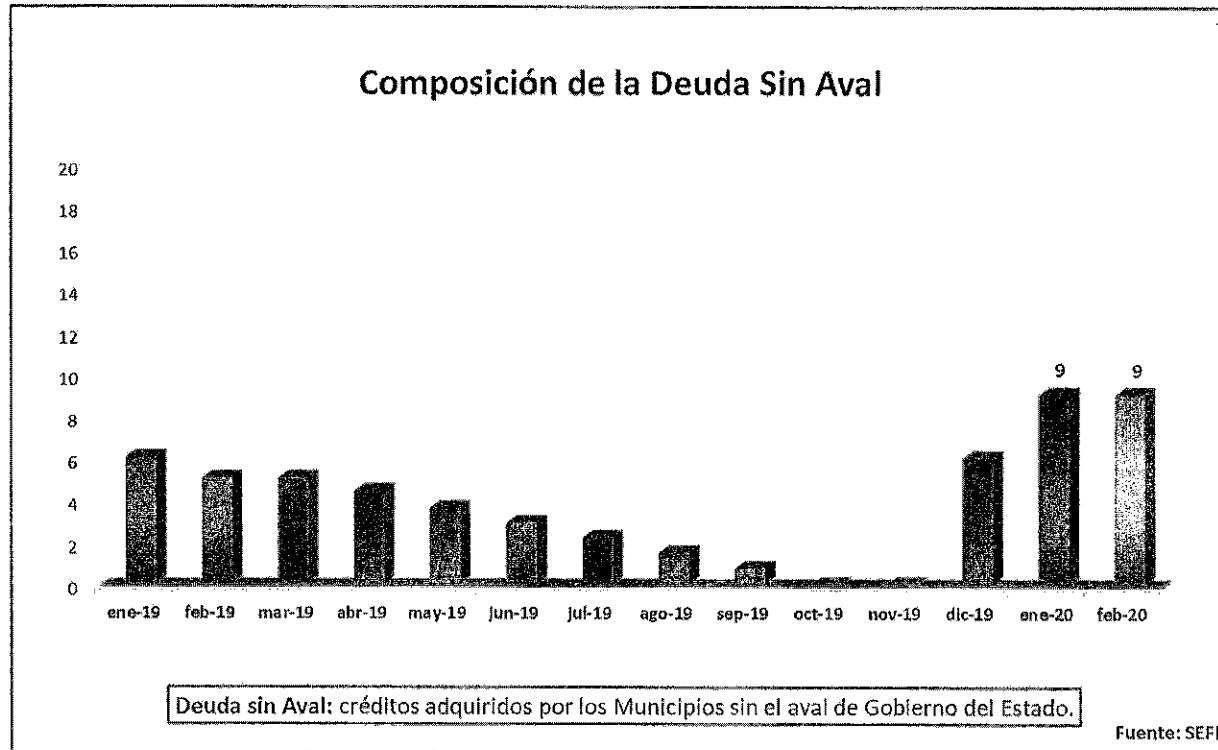


LP



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

Al cierre del presente mes el saldo de Deuda sin Aval se ubicó en 9 mdp. Actualmente el Municipio de Calvillo tiene un financiamiento celebrado hasta por 18 mdp con Banobras del que solo ha dispuesto de 9 mdp.



RP



## DEUDA PÚBLICA ESTATAL

(miles de pesos)

Destino	Histórico de Saldos					Saldo Mensual al 29-02-2020	Saldo Mensual / Total Duda Pública Estatal	Saldo Mensual / PIBE <sub>3f</sub>
	Dic-14	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Dic-18			
<b>DEUDA DIRECTA</b> <sup>1/</sup>	2,250,797	2,148,670	1,884,908	1,820,369	1,756,675	2,072,563	99.6%	0.66%
Infraestructura	2,250,797	2,148,670	1,884,908	1,820,369	1,756,675	2,072,563	99.6%	
<b>DEUDA SIN AVAL</b> <sup>2/</sup>	399,926	299,843	154,651	121,436	81,045	9,000	0.4%	0.00%
Desarrollo Municipal	399,926	299,843	154,651	121,436	81,045	9,000	0.4%	
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA ESTATAL</b>	<b>2,650,723</b>	<b>2,448,512</b>	<b>2,039,559</b>	<b>1,941,805</b>	<b>1,837,720</b>	<b>2,081,563</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.66%</b>

PIBE: 285,649,000

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

**Notas:**

1/ **Deuda Directa:** crédito adquiridos por el Estado de Aguascalientes.

2/ **Deuda sin Aval:** créditos adquiridos por los Municipios sin el aval de Gobierno del Estado.

3/ **PIBE:** Producto Interno Bruto por Entidad Federativa



## 12. Calificaciones otorgadas

La calificación otorgada por la calificadora Standard & Poors en el ejercicio 2018 en escala nacional es la siguiente: mxAA+ con perspectiva estable, por lo que respecta a la calificadora Fitch en el ejercicio antes mencionado corresponde a AA+(mex) de igual con perspectiva estable.

### Fortalecimiento Financiero:

El Gobierno del Estado mantiene las acciones dirigidas a robustecer la recaudación local y controlar el gasto operacional (GO, gasto corriente más transferencias no etiquetadas), lo cual explica los niveles altos de ahorro interno (AI) y los indicadores favorables de liquidez. En los últimos 5 años, ha sido superior a 20% de los ingresos disponibles (IFOs).

## 13. Procesos de mejora

### a) *Principales políticas de control interno:*

La adecuación en las estructuras contables y presupuestales en el Sistema Integral de Información financiera y en el marco de la armonización contable, implicaron modificación a los procesos internos de la Secretaría.

### b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance*

Se continúa trabajando en el proceso de armonización contable, para poder atender en tiempo y forma los requerimientos de contabilidad gubernamental.

## 14. Información por segmentos

La SEFI no considera necesario revelar la información financiera segmentada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020  
(miles de pesos)

**15. Eventos Posteriores al cierre**

El Poder Ejecutivo continúa realizando sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde señala la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionado en dicho acuerdo.

**16. Partes relacionadas**

No existen partes relacionadas con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes que influyen en toma de decisiones operativas y financieras.

**17. Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable.**

La responsabilidad de la información financiera y sus notas adjuntas es responsabilidad del emisor.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. CARLOS DE JESÚS MAGALLANES GARCÍA  
SECRETARIO DE FINANZAS

L.A.F VIRGINIA ADRIANA CALZADA ORTIZ  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.P. CAROLINA ELIZABETH PERALES DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA GENERAL DE  
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA